

Expediente: **10968/23**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRAVO GUSTAVO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRAVO, Gustavo Miguel-DEMANDADO

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10968/23



H108012869475

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BRAVO GUSTAVO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10968/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) Atento a lo manifestado, y al resultado de la notificación por carta documento de la medida de embargo ordenada en 21/02/2025. Previo a proveer la medida solicitada en 28/08/2025, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado BRAVO Gustavo Miguel, CUIT 18120605 en proveído de fecha 21/02/2025. II) Conforme a lo previsto por el art. 200 CPCCT, notifíquese el apartado "I" mediante CARTA DOCUMENTO, a cargo y costas del solicitante. A tales fines, presente el instrumento correspondiente para certificación de funcionario judicial. III) A lo demás: Oportunamente.- RAR - 10968/23

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.